I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Relaciones Públicas

DECRETO EXENTO Nº 2565 /

RETIRO, 02 AGO 2018

VISTOS:

1º.- El Decreto exento Nº 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-

2º.- La Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N° 2.506 del 31 de Julio del 2018, que aprueba trato directo adquirir del servicio.

4°.- La Orden de Compra N° 3013-504-SE18 de Fecha 01 de Agosto del 2018.

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE VIDEOS INFORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD, de fecha 01 de Agosto del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Cesar Alfonso Muñoz Reyes, Rut Nº 15.957.493-8, por la suma total de $ 1.945.000.- Impuesto incluido, desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2018.

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 215-22-07-001-000-001 **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD"** del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Encargado Personal
- Control
- Interesado
- Archivo RR.PP/

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Relaciones Públicas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
02 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2566 /

RETIRO, 02 AGO 2018

VISTOS:

1º.- El Decreto exento Nº 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-

2º.- La Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N° 2.508 del 31 de Julio del 2018, que aprueba trato directo adquirir del servicio.

4°.- La Orden de Compra N° 3013-501-SE18 de Fecha 31 de Julio del 2018.

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE NOTICIAS ESCRITAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, PAGINAS 6 Y 7 DEL DIARIO EL POPULAR, de fecha 01 de Agosto del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Danilo Del Carmen Barra Méndez, Rut Nº 9.559.345-3, por la suma total de $ 3.000.000.- IVA incluido, desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2018.

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 215-22-07-001-000-001 **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD"** del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Encargado Personal
- Control
- Interesado
- Archivo RR.PP/